CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA

ANÁLISIS PRESUPUESTO 2022

Documento Posición COHEP

Noviembre 2021

En los últimos 10 años, el Presupuesto General de la República aumentó en 135% pasando de 131 mil millones en 2013 a 308 mil millones de Lempiras en 2022. Esto representa el 48% del total de la Economía nacional; con una **tasa de crecimiento promedio anual de 9.7% para el periodo 2013-2022, superior a la tasa de crecimiento de la economía y la tasa de inflación.**

Del presupuesto 2022, **137 mil millones de Lempiras, equivalentes al 22% del Producto Interno Bruto,** es gasto operativo del Gobierno General. En contraposición, el presupuesto destinado a la Formación Bruta de Capital Fijo, fondos necesarios para crear inversión y desarrollo en el país, asciende únicamente a **10 mil millones de Lempiras** (4,600 millones menos que en 2018) representando **el 2% del Producto Interno Bruto.**

Paralelamente, el presupuesto de la Administración Central también se ha duplicado, pasando de 89 mil millones Lempiras en 2013 a **179 mil millones en 2022 representando el 28% de la economía nacional.** Los Gastos Operativos de la Administración Central **representan el 42.3% de su presupuesto** y **el 12% del Producto Interno Bruto**.

Empero, los incrementos presupuestarios no se visualizan en los fondos nacionales para financiar el Programa de Inversión Pública del país, dado que estos ascienden a 23,300 millones de Lempiras para el 2022 (2,248.5 millones de Lempiras menos que en 2018); estos fondos llegan a representan el 7.5% del proyecto de Presupuesto total de Egresos e Ingresos de la República para el próximo año. Sin embargo, el problema de la inversión pública en nuestro país no se suscribe única y exclusivamente a la escasa asignación de fondos, sino también a la baja ejecución de estos. Los fondos ejecutados en concepto de inversión rondan el 80%, siendo el 2016 el año que presenta el porcentaje de ejecución más alto (con el 86%).

Otro de los principales problemas presupuestarios lo representa el endeudamiento público. La deuda pública del país se espera que ascienda a 15,500 millones de dólares equivalentes al 58.8% del PIB para finales de 2021 y para el próximo año se estima que esta sea de 16,400 millones de dólares -por lo menos 1,000 millones de dólares más- con lo cual llegaría a representar el 59% de nuestro PIB. Este nivel de endeudamiento público está más alto que nunca en nuestro país; por ejemplo, el monto de endeudamiento para finales de 2021 es 5 veces más alto que el endeudamiento que el país tenía en 2002, antes de los procesos de condonación de deuda, por lo tanto, de no atender este problema se podría generar una bomba de tiempo en nuestras finanzas, comprometiendo el futuro del país y de las próximas generaciones.

Concomitante con el endeudamiento se crea también el problema del servicio de deuda; en este sentido, hoy el país paga 14 veces más en concepto de intereses y comisiones por endeudamiento nacional e internacional que hace 20 años. Para el presupuesto 2022, el servicio de la deuda asciende a 52,800 millones de Lempiras, equivalente al 29.4% del total del presupuesto de la Administración Central y al 8% del Producto Interno Bruto.

En este sentido, la tasa de crecimiento de los intereses y comisiones en los últimos 9 años ha sido de 11.3%, superior a la tasa de crecimiento de los ingresos tributarios que, para el mismo periodo de tiempo, ascendió a 7.8%; esto está generando un efecto **bola de nieve** donde año con años destinamos más recursos al servicio de la deuda, sin poder reducirla o tan siquiera mantenerla constante en el tiempo.

Aunque existe una Ley de Responsabilidad Fiscal, esta puede considerarse como un proyecto no culminado dado el deterioro en las finanzas públicas, lo que ha provocado un costo social de oportunidad extremadamente alto, sobre todo en momentos de crisis como los que estamos viviendo.

Además, la Ley de Responsabilidad Fiscal no ha contribuido a crear el espacio fiscal necesario para que el país tenga el oxígeno financiero suficiente para reducir la deuda o como mínimo, mantenerla constante, dando lugar a un círculo vicioso de "sostenibilidad fiscal" para pagar las obligaciones inmediatas, sin atender los problemas estructurales de calidad del gasto y eficiencia tributaria.

Por lo anteriormente expuesto, el Sector Privado representado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada visualiza los siguientes riesgos potenciales:

- **Lenta Recuperación Económica**: Al compararnos con el resto de Centro América, Honduras es el país de la región que más años le tardaría retornar a niveles económicos prepandemia, lo que agudizaría las presiones sociales y fiscales del país, explicado por la limitada, aunque en expansión, infraestructura física, y su vulnerabilidad a choques externos. El crecimiento del ingreso per cápita se ha visto afectado por muchos años de baja inversión y competitividad débil.
- **Incremento Porcentual del Déficit**: Dada la lenta recuperación económica, la paulatina vacunación de la población y las exiguas medidas de reconstrucción nacional, el ritmo de reactivación económica será pausado, lo que generará problemas de ingresos y limitará la reducción del gasto público, generando un deterioro persistente en la cuenta corriente que podría debilitar la posición de liquidez externa del país. La cual, además, depende del ingreso de Remesas Familiares.
- **Efecto Crowding Out**: es una teoría económica que sostiene que el aumento del gasto del sector público reduce y encarece la disponibilidad de recursos para el sector privado.
- **Problemas crediticios derivados de instituciones débiles y desarrollo económico limitado**: El puntaje de impacto crediticio de Honduras es altamente negativo (CIS-4), lo que refleja su débil perfil de gobernanza y resiliencia limitada debido al bajo desarrollo económico, su exposición moderadamente negativa a los riesgos ambientales, y sobre todo su exposición altamente negativa a los riesgos sociales.

- **Conflictividad social**: El debilitamiento institucional y desconfianza democrática de la población, acompañadas de altos niveles de informalidad, pobreza y desempleo, agudizados por la llegada de la COVID19 y el paso de las dos tormentas tropicales Eta e Iota por la zona norte del país, generan tensiones sociales, políticas y económicas que podrían traducirse en mayor conflictividad social en las calles, mayor inseguridad y/o mayores niveles de migración.

- **Incrementos Impositivos**: Por presiones de los OFI´s, las recomendaciones de las evaluadoras de riesgo, el incremento constante de gasto, el crecimiento económico limitado y las constantes reducciones en los niveles de inversión extranjera directa, los incrementos impositivos en el país parecen que se podrían dar en los próximos dos años.

En general, el problema está siendo el ineficiente gasto público y el aumento de este que no está siendo acompañado por mejoras sociales y desarrollo económico del país. Para poder salir de la crisis a través de la reconstrucción y reactivación económica, es imprescindible implementar medidas de ajuste fiscal que promuevan el crecimiento económico, la eficacia y la productividad del gasto público, en tal sentido, proponemos:

- **Implementar un Sistema de Costo/Beneficio de Servicios Público:** Es necesario que el gobierno general entienda los costos de provisión de bienes y servicios públicos para saber si los servicios brindados a la población están dados los resultados esperados. Para esto, el acompañamiento del BID a través de la experiencia del Programa PROFISCO es fundamental

- **Acceso a la información:** para diseñar planes de mejora es necesario contar con información confiable, en la cual debe basarse cualquier sistema de mejora, que nos permita formular y ejecutar un **presupuesto por resultado efectivo**.

- **Un Congreso Nacional Activo**: es necesario que el Congreso Nacional disponga de una Comisión de Presupuesto más robustecida en cuanto a sus capacidades de análisis presupuestario, con mayores capacidades técnicas para evaluar adecuadamente la información entregada por el Ejecutivo en el caso presupuestario y en cualquier otro proyecto que demande impacto fiscal, además de realizar seguimiento a la forma en la que el Poder Ejecutivo gasta sus fondos

- **Reorientar el Gasto Público**: dado que el Gasto Corriente de la Administración Central representa el 84% del Presupuesto de la Administración Central y el 24% del Producto Interno Bruto y quedo estadísticamente demostrado que, a mayor gasto corriente, la pobreza se incrementa, es indispensable evaluar las transacciones y otros gastos corrientes a fin de reorientarlo a Gasto de Capital o al Programa de Inversión Pública.

- **Actualización del Servicio Civil y la Institucionalidad Pública:** para modernizar el sector público a las exigencias que demanda el actual contexto económico, social y político, es indispensable actualizar la Ley de Servicio Civil y racionalizar el número de instituciones y posiciones, a fin de evitar la duplicidad de funciones e incurrir en gasto innecesario.

- **Crear Indicadores de Desempeño y Mejorar la Calidad del Gasto Publico:** Como una forma de mejorar el control y con ello la eficacia del gasto público, es indispensable contar con indicadores de desempeño público en el próximo ejercicio fiscal que permita evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos y determinar la calidad del gasto de las instituciones y funcionarios públicos

- **Depurar los Fideicomisos**: el Gasto de Capital representa el 26% del total de presupuesto en la Administración Central y el 4% del Producto Interno Bruto, no obstante, la Formación Bruta de Capital Fijo necesaria para la creación de inversión productiva en el país es 4,100 millones de Lempiras, inferior a los fondos asignados a fideicomisos, por lo tanto, es recomendable eliminar los fideicomisos ineficientes y no trasparentes para trasladar esos fondos a proyectos y programas de inversión o mayor adquisición de FBK

- **Mejorar la Calidad del Gasto Público**: Mejorar e incrementar la calidad del gasto público e incorporar los resultados de los procesos de revisión y evaluación del gasto público al proceso de toma de decisiones ligado al ciclo presupuestario—sugiero fusionarlo con el de Indicadores de Desempeño

Dado que Honduras no cuenta con suficiente espacio fiscal es necesario, además:

En el mediano y largo plazo crear un programa de reducción gradual de deuda acompañado por un plan que mejore los procesos de formulación y ejecución presupuestaria, a fin de reducir el riesgo potencial de entrar en default financiero

El gobierno de la república debe extender los plazos de vencimiento de la deuda interna a por lo menos 8-10 años (actualmente 4 años), a fin de reducir el servicio de la deuda interna y disminuir los riesgos de incumplimiento financiero

Es urgente que, en el corto plazo, se cree y se publique un plan con medidas para garantizar un objetivo de déficit que permita al menos, mantener constante la deuda pública en el tiempo.